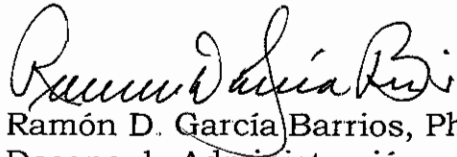


7 de junio de 2000

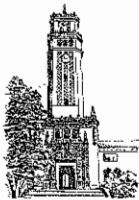
## **CIRCULAR NÚM. 23, AÑO 1999-2000**

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS



Ramón D. García Barrios, Ph.D.  
Decano de Administración

## **CAMPAÑA BENÉFICA DE EMPLEADOS PÚBLICOS 2000-2001**



Recinto de  
Río Piedras

Con el lema, **“Piensa en los demás – da un poco más de ti”**, se lleva a cabo este año la Campaña Benéfica de Empleados Públicos. La misma está autorizada por la Ley Núm. 168 del 11 de agosto de 1988. La Universidad de Puerto Rico, como en años anteriores, está participando en esta Campaña.

Esta será la única campaña de recaudación de fondos, salvo en casos de emergencia, a celebrarse en las agencias del Gobierno de Puerto Rico. El empleado podrá libre y voluntariamente autorizar que se le descuenta una cantidad determinada de su salario para donarla a cualquiera de las instituciones y federaciones benéficas que participan de la campaña.

Los Decanos Auxiliares, Oficiales Ejecutivos o Administrativos y Asistentes a cargo de los asuntos administrativos de las diferentes unidades, tendrán en sus oficinas el Directorio de Instituciones Participantes, las tarjetas de aportación y las instrucciones para completar las mismas. De esta forma podrán designar la institución a la cual desea hacer su aportación y autorizar el descuento de sueldo. La cantidad mínima será \$2.00 mensual y la máxima el 1% del sueldo bruto anual.

**La fecha de cierre de la Campaña es el 30 de junio de 2000.** Dios bendice y recompensa al dador alegre, ciento por uno. La cantidad que dones, por mínima que sea, servirá de mucho a los grupos necesitados.

Gracias por contribuir y respaldar los servicios benéficos que sirven de apoyo a la comunidad puertorriqueña. Para cualquier información adicional, puede llamar a la Sra. Gloria Martínez, a la Oficina de Recursos Humanos, extensión 2133.

Saludos cordiales.

Oficina del  
Decano de  
Administración

Apartado 23301  
Estación U.P.R.  
San Juan, P.R.  
00931-3301